

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. 1199  
DECRETO EXENTO N°  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA, 13 ABR 2011

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CEBALLOS CANALES JAIME	04:00	12/04/2011	12/04/2011	104:00
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	01:00	08/04/2011	08/04/2011	033:30
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	01:00	11/04/2011	11/04/2011	032:30
ORELLANA FERRADA PATRICIO	04:30	14/04/2011	14/04/2011	011:40



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN  
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RLC:POF.Csr.Cfb.-